



NUEVA CANARIAS

MEMORIA ABREVIADA CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2018



NUEVA CANARIAS

MEMORIA ABREVIADA del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2018
De
NUEVA CANARIAS - C.I.F: G-35846971

INDICE

- 1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA.**
- 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**
- 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**
- 4. DEUDAS**
- 5. AFILIADOS, ADHERIDOS Y SIMPATIZANTES**
- 6. PATRIMONIO NETO.**
- 3.9 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**
- 7. RESTITUCION O COMPENSACION DE BIENES Y DERECHOS INCAUTADOS.**
- 8 ACTIVIDADES ELECTORALES**
- 9. OTRA INFORMACIÓN.**
- 10.1 Balances.**



NUEVA CANARIAS

MEMORIA ABREVIADA del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2018

De

NUEVA CANARIAS - C.I.F: G-35846971

1. Identificación.

El domicilio social está situado en la Plaza Dr. Rafael O Schanahan Local 6 en Las Palmas de Gran Canaria 35004 Teléfono 928-234-234 nuevacanariasnacional@gmail.com inscrito con fecha 11 de marzo de 2005, en el folio 389 del Tomo V de Libro de inscripciones del Registro de Partidos Políticos.

Nueva Canarias es una formación política, cuyo alcance territorial se corresponde con el ámbito regional, insulares y municipales se encuentra organizado en Consejo Político Nacional-Tagoror, Ejecutiva Nacional-Sábor, Consejos Políticos Insulares-Tagoror, Ejecutivas Insulares-Sábor, Consejos Políticos Locales-Tagoror y Ejecutivas Locales Sábor.

Teniendo en la actualidad representación en el Congreso de los Diputados, Senado Parlamento de Canarias, Cabildo de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote y a nivel local en Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife, La Gomera y La Palma.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables cerrados a 31 de Diciembre de 2018, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

3. Normas de registro y valoración.

3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del

ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Las Asociaciones políticas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

3.2. Inmovilizado material.

3.2.1. Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

3.2.2. Inmovilizado

216- Mobiliario	3.546,52 €
217- Equipamiento para procesos informáticos	17.307,96 €
219- Otro inmovilizado material	5.073,12 €
Total	25.927,60 €

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

3.2.2. Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma lineal cada parte de un elemento del inmovilizado material, en función de los siguientes años de vida útil:

Concepto	%
Edificios y construcciones	2-20%
Instalaciones y maquinaria	8-15%
Ustillaje	25-35%
Mobiliario y enseres	10-25%
Elementos de transporte	16%
Equipos para procesos información	10-25%

281- Amortización inmovilizado material	-16.167,64 €
Total	9.759,96 €

3.3. Inversiones inmobiliarias.

En el ejercicio económico de 2018 no se realizó ninguna inversión inmobiliaria.

3.4. Arrendamientos financieros y operativos.

En el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario.

No existen arrendamientos financieros.

3.5. Permutas.

No se ha producido ninguna permuta durante el ejercicio.

3.6. Inversiones financieras.

A efectos de su valoración, se han clasificado dentro de las siguientes categorías:

a) Inversiones financieras a coste amortizado.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Inversiones financieras mantenidas para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

270. Fianzas constituidas a largo plazo 6.483,32 €

3.6.1 Deudores y otras cuentas a cobrar.

407-Ingresos a cuenta	40.888,57 €
420-Subvenciones electorales	-13,86 €
443-Deudores	4.920,00 €
460-Anticipos	1.500,00 €
470-Entidades públicas	44.646,50 €
Total	91.941,21 €

4-Deudas a corto plazo.

410-Acreedores por prestación servicios	10.255,65 €
465-Remuneraciones pendiente de pago	198,60 €
475-H.P acreedora por conceptos fiscales	36.373,90 €
476-Organismo de la S.S acreedora	7.318,75 €
485-Ingresos anticipados	-66,92 €
554- Grupos acreedores	231,00 €
Total	54.310,98 €

6. Tesorería.

570- Caja	3.353,23 €
572- Bancos	718.485,32 €
577- Bancos cuentas afiliaciones	14.040,69 €
578- Bancos cuentas aportaciones	29.830,52 €
580- Bancos cuentas electorales	1.126,02 €
Total	766.835,78 €

Tesorería

Identificación	Saldo inicial	Saldo final
Cuentas corrientes de funcionamiento ordinario	583.847,50	718.485,32
Cuentas corrientes para el ingreso de las cuotas	7.471,23	14.040,69
Cuentas corrientes para el ingreso de las aportaciones	16.107,49	29.830,52
Cuentas corrientes para el ingreso de las donaciones		
Cuentas corrientes electorales	1.126,02	1.126,02
<u>Caja</u>	3.881,71	3.353,23
<u>TOTALES</u>	612.433,95	766.835,78

3.7. Consideración fiscal de la actividad de las formaciones políticas.

Todas las actividades, tanto ordinarias como electorales, se encuentran exentas fiscalmente.

3.8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación. Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

Los Ingresos se contabilizan teniendo en cuenta su naturaleza, los cuales pueden ser ordinarios o electorales.

INGRESOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO:

1 .Ingresos de Origen Público,

3,1

700- Subvención del Estado para funcionamiento ordinario

133.378,03 €

700- Subvenciones grupos políticos

654.469,77 €

Total

787.847,80€

2 Ingresos de Origen Privado.

3.

710- Cuotas de afiliados

2.003,12 €

711- Aportaciones cargos públicos

105.040,00 €

712- Aportaciones afiliados

13.210,00 €

Total

120.253,12 €

	TOTAL INGRESOS	908.100,92 €
14. Ingresos financieros		
B2)		
769- Ingresos financieros		6,54 €

Ingresos

Tipos de ingresos	2018	2017
Financiación pública	787.847,80	806.176,34
Subvención para el funcionamiento	133.378,03	133.378,03
Subvención grupos políticos	654.469,77	672.798,31
Financiación privada	120.253,12	104.862,12
<u>Cuotas afiliados</u>	2.003,12	12.272,12
Aportaciones cargos públicos	105.040,00	87.600,00
Aportaciones afiliados	13.210,00	4.990,00
Financiero	6,54	

Registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

6. Gastos de personal:

a) 640-Salarios	195.133,23 €
b) 642-Seguridad social	63.687,22 €
TOTAL GASTOS	258.820,45 €

No existen compromisos por pensiones.

No realizan retribuciones a largo plazo al personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por

indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

7. Otros gastos de explotación.

a) Servicios exteriores

621- Arriendos sedes	111.607,86 €
623- Servicios profesionales independientes	41.729,77 €
626- Servicios bancarios	4.725,91 €
627- Publicidad	60.837,43 €
628- Suministros	3.120,16 €
629- Otros servicios	269.703,07 €
659- Devoluciones remesas	36,00 €
678- Aportaciones	23.400,00 €

TOTAL GASTOS 515.160,20 €

15. Gastos financieros

b) 662- Intereses entidades de crédito **37,59 €**

8. Amortización Inmovilizado

681- Amortización Inmovilizado **1.176,80 €**

3.9 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

<u>Subvención recibida para gastos de funcionamiento</u>	133.378,03 €
<u>Subvención recibida para gastos de seguridad</u>	6.848,56 €
<u>Subvenciones de los Grupos Institucionales</u>	654.469,77 €

Los gastos de seguridad de 6.848,56 € se han contabilizados como gastos excepcionales y están reflejados pendientes de devolución en la cuenta 4758000.

4. Impagos de préstamos al cierre del ejercicio:

No existen impagos de préstamos en el ejercicio pendientes de pago.

5. Afiliados, adheridos y simpatizantes

Las cuotas de afiliados están establecidas por anualidad de:

Estudiantes, jubilados y desempleados **12,00 €**

A criterio del afiliado en la siguientes modalidades, **30,00€, 60,00€ y 100,00€**

El número de afiliados a la fecha es de **2.573**

Gran Canaria 2080	
Tenerife	85
Lanzarote	181
Fuerteventura	125
La Gomera	28
La Palma	74

Las aportaciones establecidas de los cargos públicos y de confianza es con arreglo al siguiente criterio de los salarios brutos anuales:

Menos de 30.000€	50,00 € mensual.
De 30.001 a 40.000€	100,00€ mensual.
De 40.001 a 50.000€	200,00€ mensual.
Más de 50.001€	300,00€ mensual.

6. Patrimonio neto.

PATRIMONIO NETO:	820.709,29 €
Excedente de ejercicios anteriores	687.796,87 €
Excedente del ejercicio	132.912,42 €

7. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998).

No existen bienes inmuebles ni derechos de contenido patrimonial que sean objeto de restitución o compensación a favor de las asociaciones políticas.

8. Actividades electorales

La actividad electoral fue realizada desde las cuentas de las Coaliciones Electorales y presentadas y tiempo y forma de elecciones de ejercicios anteriores.

Gran Canaria a 30 de junio de 2019

Fdo. El Administrador
Francisco Herrera Rodríguez
42.711.043-C



TRIBUNAL DE CUENTAS

DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

Partido Político -NUEVA CANARIAS (NIF: G35846971)

JUSTIFICANTE DE ENVIO

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 de la formación política han sido registradas correctamente en el Tribunal de Cuentas:

Con Fecha de registro:

29/07/2022

Número de registro: 202299900057682